

INCIDENTE DE DESACATO N. 110013105029202000356 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que la accionada allega respuesta del incidente de desacato. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO



Bogotá, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

El accionante PROSPERO CASTIBLANCO presentó incidente de desacato contra el CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA –CAR señalando que esta no ha dado cumplimiento al fallo proferido por este juzgado el 06 de noviembre de 2020, por medio del cual se TUTELO el derecho fundamental de PETICION y ordenó a la accionada para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas procediera a emitir respuesta de fondo y notificar en debida forma.

Encuentra el despacho que la accionada CAR mediante correo electrónico recibido el 19 de enero de 2021 indica que con memorando N. 2020218349 del 13 de noviembre de 2020, le notifico la respuesta al accionante al correo electrónico williamduarte123@hotmail.com de la cual anexa al escrito de contestación a folios (2-10) Numeral 6.

Así las cosas, considera el Despacho que no es necesario continuar con el INCIDENTE DE DESACATO, por cuanto el objeto real de la acción de tutela ya fue satisfecho por la entidad accionada.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 28 de enero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 012

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria